



R-CDNAT - 2018 - 0497

Salta, 02 de octubre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.638/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación de fs. 1, elevada por la estudiante Florencia Lilian Cattaneo - LU: 410.396, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, mediante la que solicita Licencia Estudiantil en su condición de alumno regular, según lo previsto en la Resolución CS 502/12, y

CONSIDERANDO:

Que realiza tal pedido, por encontrarse enmarcado entre los casos comprendido por la Resolución CS. 502/12, Anexo I, Artículo 2º inciso a).

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el impacto de las licencias estudiantiles en ésta unidad académica, está focalizado en el vencimiento de las regularidades, el análisis de los mismos se realiza teniendo en cuenta lo aprobado y surge de la normativa aprobada por el Consejo Superior de la Universidad.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales en reunión ordinaria N° 14/18 del once de septiembre del año en curso, aprobó el Despacho de Comisión de Docencia y Disciplina que a la letra dice: 1) Otorgar la licencia estudiantil a partir del día ocho de junio de dos mil dieciocho y hasta el Turno Ordinario Diciembre 2018”.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 14/2018 del 11/09/2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR LICENCIA ESTUDIANTIL como alumno regular de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Plan 2006, a la estudiante Florencia Lilian Cattaneo - LU: 410.396, durante el período comprendido desde el ocho de junio hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que el nuevo vencimiento de las asignaturas que la estudiante registra regulares a la fecha, será el siguiente:

Nº	ASIGNATURAS	VIGENCIA HASTA:
1	GENETICA Y EVOLUCION	31/03/2021
2	DASONOMIA	31/08/2019
3	SLIVICULTURA	31/08/2019
4	MANEJO DE SUELOS Y TOPOGRAFIA	31/08/2019
5	MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES	31/12/2019



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA”

R-CDNAT - 2018 - 0497

Salta, 02 de octubre de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.638/2018

ARTICULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la estudiante, Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES